

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

16 de abril de 2003
CIRCULAR No. 010

Señor
GERENTE GENERAL
E. S. D.

Señor Gerente:

Para los fines pertinentes, la presente es para comunicarles que el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, y la Red de Cumplimiento sobre Crímenes Financieros (Financial Crimes Enforcement Network - FINCEN), dentro de sus esfuerzos enmarcados en la Ley Patriota para combatir el blanqueo de capitales y minimizar los riesgos relacionados con el financiamiento del terrorismo al nivel mundial, ha anunciado el día de ayer una propuesta de legislación en virtud de la cual se requerirá que las entidades financieras estadounidenses cierren cuentas de corresponsalía que involucren a entidades financieras de Nauru.

De conformidad con la Sección 311 de la Ley Patriota (Medidas Especiales para jurisdicciones, entidades financieras, o transacciones internacionales de preocupación primaria en cuanto a blanqueo de capitales), el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos puede señalar a alguna jurisdicción o entidad financiera extranjera, así como a algún tipo de cuenta o transacción, como de preocupación primaria en cuanto a blanqueo de capitales, y luego requerir que las entidades financieras estadounidenses adopten las medidas necesarias para contrarrestar tal situación; tal es el caso del anuncio de ayer con relación a Nauru.

La medida anunciada incluye a las cuentas de corresponsalía que se puedan mantener en entidades financieras estadounidenses por parte de entidades financieras de Nauru, así como también -y es lo que da lugar principalmente a esta Circular- a cuentas de corresponsalía que se pueda mantener en entidades financieras estadounidenses para cualesquiera otros bancos extranjeros, y que sean utilizadas para proveer servicios bancarios **en forma indirecta** a entidades financieras de Nauru, en cuyo caso se requiere el cierre de tales cuentas de corresponsalía, como resultado de la aplicación de su obligación de diligencia debida, solamente si la entidad estadounidense tiene en efecto conocimiento de que tales cuentas están siendo utilizadas para brindar servicios en forma indirecta a entidades financieras de Nauru.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente de Bancos